TETÃNGUÉRANDIVE JOKUPYTYRÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Acta de Evaluación de sobres correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 48/2014 "Servicio de Control Biológico de Aves para el Ministerio de Relaciones Exteriores" ID N° 283.609

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los un día del mes de diciembre del año dos mil catorce, en la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3º del Edificio Patria, siendo las 15:00 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 48/2014 "Servicio de control biológico de aves para el MRE. ID N° 283.609, en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Sr. Rodrigo Irala.**

Seguidamente se procede a dar lectura del acta de apertura de ofertas, llevado a cabo en fecha de hoy, siendo la empresa **RAPTOR de Raúl Palacios** la única oferta presentada para este llamado y la Convocante, considero oportuno realizar la apertura de sobres, en virtud a lo establecido en la **Resolución 3416/14 de fecha 21/11/14**...*Por la cual se modifica el Artículo N° 1 de la Resolución DNCP N° 805/09, y se faculta la prórroga del acto de apertura para el caso de no contar con ofertas.*

A continuación, se realiza la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	RAPTOR de Raúl Palacios
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)	N/A
Poderes (Si lo hubiere)	N/A

Del Cuadro se puede apreciar que los oferentes han cumplido con todas las exigencias en la documentación de carácter sustancial, según lo establecido en los artículos *60 y 61 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".*

Seguidamente se elabora el cuadro del aspecto económico del cual se desprende el siguiente resultado:

RAPTOR de Raúl Palacios									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (Iva incluido si corresponde)	Precio Total (Iva Incluido si corresponde)
1	72102103-999	Servicio de Control Biológico, Edif. Patria	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	21.000.000	21.000.000
2	72102103-999	Servicio de Control Biológico, Edif. Mercurio	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	9.200.000	9.200.000
TOTAL									30.200.000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas

Como se contempla en el cuadro del aspecto económico, la oferta de **RAPTOR de Raúl Palacios,** se ajusta al precio referencial del presente llamado.

A Continuación se hace mención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Contratación se estableció cuanto sigue: *A cada Oferente que realice la visita a, se le expedirá una constancia firmada por algún representante de la Dirección Administrativa, la que deberá presentar con su oferta, en caso de no realizar dicha visita, deberá presentar con su oferta una declaración jurada donde especifique el mecanismo que utilizó el oferente para conocer el sitio de los trabajos, en caso de no presentar al momento de la apertura la constancia de visita o la declaración jurada el oferente deberá remitir de oficio dicha documentación en un plazo máximo hasta las 10:00 horas del día siguiente al Acto de Apertura, en caso de no presentar dichas documentaciones la oferta no podrá ser considerada.*

Seguidamente se realiza el cuadro ilustrativo de la documentación mencionada más arriba:

Cuadro ilustrativo	**RAPTOR de Raúl Palacios**
Constancia de visita y/ DD.JJ.	**Cumple**

Por medio del Cuadro Ilustrativo expuesto, se constata que el oferente presento la Constancia de Visita y/o la Declaración Jurada de conocer el sitio de los trabajos a ser realizados.

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de la oferta

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**RAPTOR de Raúl Palacios**
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
e) Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
f) Declaración Jurada de menores- Resolución DNCP 941/10	Cumple

Otros documentos.	**RAPTOR de Raúl Palacios**
a) Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	No Cumple
b) Antigüedad mínima de tres (3) años, comprobada por medio de RUC o Acta de Constitución.	Cumple
c) Presentar documentación que demuestre por lo menos 4 (cuatro) prestaciones de servicios de trabajos de exterminio y control biológico de aves dentro de los últimos tres años (2011-2012 y 2013). Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones.	No cumple
d) Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	No Cumple

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de Compras

e) DOS (2) Constancias de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2011-2012 y 2013). Serán considerados los contratos y/o facturas correspondientes al año 2014 siempre que se demuestre que el servicio ya se ha prestado íntegramente y cuente con la constancia de buen cumplimiento correspondiente.	No cumple
f) certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. *La no presentación de dicho certificado emitido por el MIC no es motivo de descalificación.*	No Cumple

Del Cuadro expuesto se puede apreciar que el oferente no ha cumplido con la remisión de algunos documentos, y considerando que la presentación de las mismas es de carácter formal, la Convocante solicitó por Nota **VMAAT/DGAF/DUOC/N° 623 /2014,** la remisión de las documentaciones faltantes a la oferta emplazado hasta las 15:00 hs el día 3 de diciembre del presente año la remisión de las documentaciones faltantes.

Prosiguiendo con la evaluación, se pasa a verificar los documentos remitidos por **RAPTOR de Raúl Palacios** la misma ha cumplido con todas las exigencias legales, económicas y técnicas por lo que la oferta de la citada firma califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, motivo por el cual se recomienda la adjudicación de la misma.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN conforme al Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 que copiado dice ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo… se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*** para el **"Servicio de Control Biológico de Aves para el Ministerio de Relaciones Exteriores" ID N° 283.609,** a la firma **RAPTOR de Raúl Palacios, por el monto de Guaraníes treinta millones doscientos mil (Gs. 30.200.000).**

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha 3 de diciembre de 2014, siendo las 16:00 hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC